135

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 16 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E -21030-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil a cargo de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 03/21, autorizada.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales "MASTERS INFORMATICA S.R.L.", "MEGASOLUTION de Furh Leonardo Ezequiel", "ECO PRINT de Escofet Romina Noelia".

Que en virtud a la difusión de la compra, presentaron cotizaciones las firmas comerciales "NEOTECH INFORMATICA de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo" y "DATA CENTER TDF".

Que ante el informe y/o análisis realizado por área especializada de informática, resulta conveniente para el Estado Provincial, la oferta presentada por la firma comercial: "NEOTECH INFORMATICA de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 616.500,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inc. L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "NEOTECH INFORMATICA de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 616.500,00), en concepto de adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil a cargo de la Secretaría de Protección Civil del

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.G. 0507, U.C.0507 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 135 /21

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.